

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

En Manta, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 19H00, en las oficinas ubicadas en la avenida 6 S/N entre calles 15 y 16. Se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Naviera Jorge Cedeño JCP Hermanos Cía. Ltda., integrado por: JORGE ANTONIO CEDEÑO PARRALES, Presidente de la Compañía y propietario de 5.240 participaciones de un dólar americano cada una, y el Sr. CARLOS ENRIQUE ALVIA CEVALLOS, propietario de 310 participaciones de un dólar americano cada una. De conformidad a lo establecido en el art. 231 de la Ley de Compañías se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la Compañía. También se encuentra presente GEORGE JOSE CEDEÑO ZAMBRANO, Gerente General y quien es designado como Secretario AD-HOC, la Ing. Narcisa Anchundia Espinoza Comisaria de la Compañía. Por Secretaria se constata el quorum de instalación y se establece que se encuentra presente el 100% del capital pagado por lo que, según los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías, el Presidente declara instalada la Junta y pide que se lea por Secretaria el orden del día.

**1.- Aprobación de los Estados financieros y el Informe del Gerente correspondiente al año 2015.**

El Sr. GEORGE JOSE CEDEÑO ZAMBRANO, Secretario AD-HOC, da a conocer a los accionistas la necesidad de aprobar el Informe de Gerencia, Informe de Comisario y los **Estados Financieros del 2015: Balance, Resultado Integral, Evolución del Patrimonio, y Estado de Flujo de Efectivo**, de la compañía por lo que pide a los accionistas se expresen sobre el único punto a tratar en la Sesión, proponiendo revisar la información presentada en los estados financieros, y pone a consideración de la Junta General; la cual las accionistas presentes resuelven: **Aprobar el informe gerencial y los Estados Financieros del año 2015.**

No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 20H15.

F) JORGE ANTONIO CEDEÑO PARRALES, Presidente -accionista, F) CARLOS ENRIQUE ALVIA CEVALLOS accionista y GEORGE JOSE CEDEÑO ZAMBRANO Secretario de la Junta.

**CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual al original que reposa en los libros sociales de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.**

Manta, 31 de Marzo del 2016

  
**GEORGE JOSE CEDEÑO ZAMBRANO**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**